

¿Quién gana y quién pierde con caída del dólar?

MONEDA. Ayer subió levemente a S/ 3,296 en sesión en la que el BCR compró US\$ 1 millón. En 12 meses el dólar bajó 4,88% y en lo que va del año cayó 1,82%.

Magda Quispe Ch.

En las últimas semanas, el dólar registra varias caídas tras las medidas que seguirá adoptando el presidente de EEUU, Donald Trump. Ante ello, el Banco Central de Reserva (BCR) intervino ayer en

el mercado cambiario con la compra de US\$ 1 millón y el dólar terminó con una ligera alza de S/ 3,296.

Pero ¿quiénes ganan o pierden con un dólar más barato? El economista Javier Zúñiga explica acerca de ello.



MONEDA ESTADOUNIDENSE. Cambio de dólares en el mercado paralelo.

3.

Menos dinero por las remesas

Se perjudican con una caída de la divisa norteamericana las miles de familias que reciben remesas del exterior en dicha moneda.

De igual manera, aquellas personas que tienen sus ahorros en dólares porque al momento de cambiarlo a soles tendrán menos poder adquisitivo.

Por ello, el economista Javier Zúñiga señala que lo más recomendable es ahorrar en la moneda en la cual tiene sus ingresos, para evitar el riesgo cambiario.

4.

Recomiendan ahorrar en soles

El economista Javier Zúñiga consideró recomendable ahorrar en soles; es decir, en la moneda en que las familias perciben sus ingresos.

Es decir, si gana en soles ahorre en esa moneda, pero si tiene ingresos en dólares entonces use dicha divisa.

Ello también depende del objetivo que uno tenga. Por ejemplo, si quiere comprar un auto o quiere viajar fuera del país, entonces ahorre en dólares ya que los necesitará para comprar el vehículo o concretar el viaje soñado. ✪



RESOLUCIÓN N° 010-TE/2016

Lima, 30 de noviembre del 2016.

EL TRIBUNAL DE ÉTICA

VISTA:

La queja presentada por la doctora María de Lourdes Loayza Gárate, (Caso 06-16), con relación al Titular en portada, Editorial, Artículo y Recuadro publicados en el diario La República (relación anexa), entre el 15 y 26 de marzo del 2016; así como la información enviada, a solicitud del Tribunal de Ética, por el señor César Romero, editor judicial del diario La República.

CONSIDERANDO

Que la denunciante refiere que, el 15 de marzo, el diario La República, en su intento por vincularla al fujimontesinismo, no solo publicó el titular en portada "Magistrada del JEE vinculada al fujimontesinismo", sino que, además, añadió que era "secretaría general del fiscal de la Nación Miguel Aljovín cuando éste exculpó a Montesinos de la investigación de sus millonarias cuentas". Al respecto, la denunciante señala que, sobre este tema, las aseveraciones en su contra, fueron declaradas infundadas.

Con relación a la afirmación sobre su cercanía "a los ex fiscales de la Nación Gladys Echaiz y José Peláez Bardales", relación que le habría permitido "llegar al JEE el 1 de diciembre del 2105", la denunciante señala que es falso pues ella fue designada por decisión del Pleno de la Junta de Fiscales Superiores de acuerdo a la Ley 26486. Añade, que la información publicada nunca fue contrastada con ella.

Con referencia al editorial de La República: "Necesaria salida" del 16 de marzo, en el que se afirma que "Lourdes Loayza Gárate estuvo vinculada a la red de Vladimiro Montesinos y Alberto Fujimori a finales de los años noventa a través del entonces Fiscal de la Nación, Miguel Aljovín Swayne", la denunciante manifiesta que no se evidencian medios probatorios que avalen lo publicado, como tampoco confrontación de la información.

Con relación a la nota publicada en la Sección Desde Adentro titulada "Busca ser miembro del CNM", la denunciante señala que el diario "inventa" que, en el 2012, ella postuló al cargo de Fiscal Superior Titular. Explica, incluso, que el 1 de enero del mismo año, ella había renunciado irrevocablemente al cargo de Fiscal Superior Titular de Lima, cargo que venía ejerciendo desde el año 1994, así como al cargo de Fiscal Suprema Provisional del Ministerio Público.

Finalmente, la denunciante refiere que en la nota informativa "JEE desestima recusación contra jueza por presuntos vínculos con Vladimiro Montesinos", publicada el 26 de marzo en la edición digital del diario La República, se le acusa "sin prueba alguna", "de haber favorecido al ex asesor presidencial al detener un investigación en su contra. Todo, según el testimonio de Pinchi Pinchi, a cambio de una coima de 150 mil dólares y dos relojes de lujo".

Que en la respuesta enviada por el diario La República se afirma que "los artículos informaron de un hecho cierto". Es decir que "la investigación que afrontó la doctora Lourdes Loayza por su intervención en la primera investigación al ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos, a pedido de las fiscalías anticorrupción".

El diario indica que "En nuestras notas periodísticas, tal como la doctora Loayza lo reconoce en su queja, dejamos clara constancia que la investigación fue archivada por falta de pruebas, que ella no tenía poder de decisión para favorecer a Montesinos, y que superada la investigación, la doctora Loayza continuó (sic) su carrera en el Ministerio Público".

Que el Tribunal observa que si bien, en las publicaciones materia de la queja, el diario La República informó sobre un hecho de interés público, como es la trayectoria de una integrante del Jurado Electoral Especial de Lima, atribuyó a la denunciante vínculos con el ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos sobre la base de las acusaciones que cuestionaban su actuación cuando el entonces fiscal de la Nación Miguel Aljovín archivó las investigaciones sobre las cuentas de Montesinos.

Sobre dicho archivamiento, de acuerdo a la documentación enviada por la denunciante y que consta en el expediente del caso, María de Lourdes Loayza Gárate fue investigada y no fue encontrada responsable, por lo cual el diario La República, al informar que existen o existieron vinculaciones de la denunciante con "la red de Montesinos" o "el fujimontesinismo", difundió información inexacta y, en ocasiones, no contrastada.

En uso de las atribuciones conferidas por su Reglamento.

SE RESUELVE:

1. Declarar fundada la queja presentada por la señora María de Lourdes Loayza Gárate, (Caso 06-16).
2. Disponer que el diario La República publique la presente resolución en el plazo de siete días de notificada. Si no realizara tal publicación, el Tribunal de Ética dispone que la resolución sea difundida en los medios asociados en el Consejo de la Prensa Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Teresa Quispe Velasco
TERESA QUISPE VELASCO
Presidenta

Alfonso de los Heros Pérez-Albela
ALFONSO DE LOS HEROS PÉREZ-ALBELA
Vicepresidente

Graciela Fernández-Saca
GRACIELA FERNÁNDEZ-SACA
Vocal

Luis Fernando Falcon
LUISE FALCON
Vocal

Diego García-Sayán Larrañaga
DIEGO GARCÍA-SAYÁN LARRAÑAGA
Vocal

1.

Pierden los exportadores

Un sector duramente golpeado cuando el dólar se deprecia es el exportador. El economista Javier Zúñiga explicó que el exportador al momento de colocar sus productos fuera del país recibirá menos cantidad de soles por sus envíos.

Los sectores que se ven afectados son los textiles, agropecuario, químico, etc.

También entre los afectados están los industriales peruanos, ya que compiten con los importadores que traerán sus productos mucho más baratos al país.

2.

Un alivio para deudas en US\$

Todas aquellas personas, como las empresas que tienen deudas en dólares, son quienes se beneficiarán con el descenso en el valor de la divisa, así lo explicó el economista Javier Zúñiga.

Y es que requerirán cada vez de menos soles para comprar la misma cantidad que requieren de "billete verde".

Hay que indicar que en los últimos 12 meses, según el Banco Central de Reserva (BCR), el dólar se depreció 4,88% y en el acumulado del 2017 tiene una baja de 1,82%.



OLEODUCTO. Siguen las obras de remediación ambiental.

Petroperú intensifica sus labores de remediación

La petrolera estatal Petroperú informó que intensifica sus labores de remediación en el km 15,3 del Tramo I del Oleoducto Nor Peruano (ONP), cerca de la localidad de Maypuco, distrito de Urarinas, en la región Loreto.

En ese lugar, en noviembre del 2016, se generó una fuga de petróleo, originada por daño de terceros.

Petroperú informó que las labores están a cargo de la firma Kanay Seché Group,

empresa peruano-francesa líder en soluciones ambientales sostenibles, como la gestión integral de residuos y atención de contingencias.

Las actividades forman parte de un arduo trabajo de la petrolera estatal que incluyó la puesta en marcha del Plan de Contingencia, mediante el cual personal especializado se desplazó hacia Maypuco, donde se realizó la reparación inmediata del ducto al colocarle una grapa. ✪

El Dow Jones hace historia y llega por 1ra vez a 20 mil puntos en Wall Street

El Dow Jones de Industriales hizo ayer historia en Wall Street al llegar por primera vez a los 20.000 puntos, una marca psicológica que, sin embargo, tiene pocos efectos para las operaciones del parque neoyorquino.

El Dow Jones, que estuvo acariciando los 20.000 puntos en diciembre, finalmente conquistó esa marca justo al comienzo de la sesión de ayer y pudo mantener el pulso durante toda la jornada, hasta terminarla con 20.068,51 puntos.

El Dow Jones de Industriales, que opera con ese nombre desde 1896, tocó por primera vez los 10.000 puntos en 1999, pero la tendencia a partir de ese nivel solo se consolidó diez años después, tras superar el mercado la llamada "burbuja tecnológica". El récord puede convertirse en catalizador que anime a más inversores minoristas. ✪